Nota DA Nº 834/2021.
Asunción, 17 de noviembre de 2021

Señor:
**Pablo Fernando Seitz Ortiz,** Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relaciónal proceso para el llamado por **VÍA DE LA EXCEPCIÓNN°10/2021 - ID Nº 398.667** para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA CAMIONES MARCA VOLVO"**

Al respecto, teniendo en cuenta las observaciones realizadaspor la **DNCP,** se remite las siguientes respuestas conforme a lo solicitado:

**OBSERVACIONES:**

| |
|---|
| **Tema**: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| **Sección**: Datos del SICP |
| **Situación**: Necesidad de separar servicio de respuesto |
| **Descripción:** Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar. |
| **Respuesta:**<br>• Se comunica en el SICP:<br>1. Adenda N° 1 con las modificaciones solicitadas<br>2. Dictamen complementario de Antecedente de Costos<br>• Se modifica en el SICP, en el apartado de productos/bienes/servicios, en forma separada la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos a ser utilizados.<br>Cabe señalar que, esta opción de carga fue consultada vía solicitud de mesa de entrada, en un caso similar, por ID 23933 respondiendo la Coordinación de Control que es una opción válida. |

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION